

PRIMAVERA , 5 de Junio de 2024

Vistos:

1) Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A por apertura del Presup. Municipal año 2024 4) La Ley N° 19.886 5) El Decreto Municipal N° 167 del 07/03/2017, que designa la Subrogancia del Alcalde 6) El Decreto Municipal N° 170 de fecha 05/02/2024, que designa la Suplencia de la Dirección de Control y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: CECILIA DEL CARMEN BARRIA AGUILAR Rut 10521451-0

La Cantidad de 103,500 CIENTO TRES MIL QUINIENTOS PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL SERVICIO DE ASEO CINE POR REALIZACION DE LA CUENTA PUBLICA, SOLICITADA POR ADMINISTRACIÓN.

Documento	Número	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	44	01/06/2024	120,000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS		120,000
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	120,000	
Totales		120,000	120,000

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		103,500
214-11-01-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		16,500
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	120,000	
Totales		120,000	120,000

MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
ALCALDE (S)

GUSTAVO ALFONSI CANALES
DIRECTOR DE CONTROL (S)

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/JBSYUU-544>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/JBSYUU-544>